

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Víctor Muñoz Fernández, vecino de esta capital, para el exterminio de alimañas, mediante el empleo de cebos venenosos, en la finca de su propiedad, vedado de caza, denominada «Los Aljibes», sita en término municipal de Manzanares el Real.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días de la inserción de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1964. — El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.350)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 61, de fecha 11 de marzo actual, publica anuncio de subasta de Farmacia, a celebrar el día 13 de abril de 1964, en la relación de artículos a adquirir, se hará la siguiente rectificación:

En donde dice: 4.000 kilos de ampollas de cloruro etilo de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad,

Debe decir: 4.000 ampollas de cloruro etilo de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.

De Orden de S. E., el Teniente Coronel Secretario (Firmado).

(O.—55.709)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 23 de abril de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, del Servicio de Vestuario, y con destino al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, de 5.000 fajetas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas, y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta to-

dos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1964.

(O.—55.710)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

RESOLUCION

Vista la propuesta de resolución recaída en el expediente seguido por la Inspección general de este Ministerio, con el núm. 85, de 1961, como consecuencia de la denuncia formulada por don Antonio Madrid Cano, contra doña Nieves Calderón Bravo, por percepción de renta superior a la legal; y encontrando conforme cuantas actuaciones se han llevado a cabo en el expediente sancionador, aceptando los hechos declarados probados y los fundamentos legales de dicha propuesta, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le están conferidas en el artículo 4.º del Decreto de 18 de febrero de 1960, acuerda imponer a doña Nieves Calderón Bravo la multa de 5.000 pesetas, por percepción de cantidad superior a legal en concepto de renta, de conformidad con lo dispuesto en la norma décima, en relación con la tercera, de la Orden de 10 de julio de 1954.

Lo que comunico a esa Inspección para su conocimiento y a la Secretaría general para conocimiento y notificación al interesado, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 18 de febrero de 1960, podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, según dispone el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole, asimismo, que caso de interponer este recurso será necesario previamente consignar el importe de la multa en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincia a disposición del ilustrísimo señor Director general de la Vivienda.

Madrid, 2 de noviembre de 1962. — El Director general, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—1.398)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a

las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dorita Fresnillo Martínez y María Belén Isabel Marey Zubeldía, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María del Pilar Ramos Velasco, Estrella Cano Ruiz y Flora Navalón Cano, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1964. — El Segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

(G.—2.235)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Emiliano Sacristán Fuentes, representado en Toledo por don Luis Montemayor Mateo, en plaza Zocodover, núm. 1, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un litro por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Ontígola (Toledo), con destino a usos domésticos; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Ontígola (Toledo) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlos. (A.—43-TO.)

Nota-extracto

Las obras consisten en la construcción de un pozo en la margen izquierda del río Tajo; se proyecta de fábrica de hormigón a base de anillos ligeramente armados de 12 centímetros de espesor, con una profundidad de seis metros y un metro de 0/ interior.

De dicho pozo, las aguas serán extraídas por grupo electrobomba de 1 C. V. de potencia, elevadas a través de tubería de hierro galvanizado de 2" de diámetro, enterrada en zanja de 60 centímetros de profundidad media, hasta el depósito regulador.

El depósito se proyecta formado por dos elementos de 1.000 litros de capa-

cidad, instalado a 11 metros de altura, sobre la cubierta de un edificio del poblado de la finca «Soto de Oreja».

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya superficie se solicita.

Madrid, 10 de marzo de 1964. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.335)

(O.—55.678)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Isidro de Santos Borreguero.

Domicilio: Calle del General Mola, número 271, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos. Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: En el paraje denominado «Puente de Paracuellos de Jarama» y a 1.200 metros aguas abajo de dicho puente y en un tramo de 800 metros.

Término municipal: Paracuellos de Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—95-17.)

Madrid, 10 de marzo de 1964. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.352)

(O.—55.688)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

El Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 6,00 litros por segundo de agua del arroyo La Yedra, en término municipal de El Tiemblo (Avila), con destino a ampliación del abastecimiento de agua de la población de El Tiemblo; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de

1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Avila, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Tiemblo (Avila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlos. (A.—59-TO.)

Nota extracto

Las obras consisten en la construcción de una toma de agua en el arroyo La Yedra, mediante injerto en la tubería de desagüe de fondo de la presa de «La Hinchosa». Siendo conducidas las aguas hasta el depósito regulador, ya existente, por tubería a presión de 100 milímetros de diámetro y longitud 3.963 metros, enterrada en zanja de 1,10 metros de profundidad media.

Se prevén las siguientes tarifas por el consumo domiciliario de agua:

Primeros veinte años de explotación, 0,94 pesetas metro cúbico.

Años siguientes a este período señalado, 0,41 pesetas metro cúbico.

Toledo, 6 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—1.353)

(O.—55.689)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad «Banco Continental, S. A.», contra don Francisco Reoyo Grela, que tiene su domicilio en la calle del Doctor Iglesias Fernández, número diez, de Villaverde, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en dos lotes, por separado, los siguientes vehículos, que han sido objeto de tasación por el perito don Raimundo San Martín Peñacoba:

PRIMER LOTE

Un camión «Pegaso», matrícula M.-292.950, motor número 4321727, de seis cilindros, de 34 HP, de gas-oil, bastidor número 4321727, de dos asientos, T. 5.500 y C. 8.500. Tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

SEGUNDO LOTE

Otro camión igual, matrícula M.-273.567, motor número 4321301, de seis cilindros, 34 HP, bastidor número 4321301, con los asientos y la carga y la tara igual. Tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de ciento treinta mil pesetas en que, respectivamente, han sido tasados cada uno de dichos camiones.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.931)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en procedimiento ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Alfredo Brull Lenza, contra don Miguel Angel Ortiz Castell, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera pública y judicial subasta los bienes reembargados como de la propiedad de dicho ejecutado y por el precio de tasación de cuarenta y seis mil doscientas pesetas, señalándose para ella el día veintitrés del próximo mes, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la anunciada deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que los bienes objeto de la subasta y que se dirán fueron embargados en procedimiento que entre las mismas partes se tramita por el Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, y cinco de la misma, por lo que han sido reembargados en el procedimiento de donde éste dimana, como segundo reembargante.

Bienes objeto de subasta

Un comedor de madera de embero, para seis cubiertos, que no ha sido tasado, por manifestar el perito no existir.

Un sofá de tres plazas, tapizado en panilla amarillo. Tasado en seis mil pesetas.

Dos lámparas grandes, con pie de hierro, una con pantalla de cantoral y otra lisa, ambas de pergamino. Tasadas en dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Una alfombra de nudo de 3 x 2. Tasada en tres mil cuatrocientas pesetas.

Otra alfombra de nudo, color negro, de 3 x 2,50. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Un dormitorio moderno, estilo italiano, en madera de ucola, compuesto de armario tres cuerpos; cama, con mesillas unidas, y coqueta, con tres cajones, que tampoco es objeto de tasación por no existir, según el informe pericial.

Una mesa de comedor, para seis cubiertos, estilo inglés, de madera de ucola, al parecer. Tasada en cuatro mil ochocientas pesetas.

Una cómoda de madera de ucola, al parecer, con cinco cajones. Tasada en tres mil pesetas.

Un aparador eléctrico, estilo inglés, madera de ucola. Tasada en seis mil quinientas pesetas.

Una mesa de despacho, moderna, para adosar a la pared, con tres cajones. Tasada en dos mil setecientos pesetas.

Un sillón de orejas, tapizado en tela gris y azul. Tasado en tres mil seiscientas pesetas.

Dos tableros para dibujo, de 0,70 x 1,50. Tasado en dos mil ochocientas pesetas.

Dos lámparas con brazo articulado, marca «Lupela». Tasadas en mil quinientas pesetas.

Una mesa de despacho, estilo moderno, con tapa de cristal, armadura de hierro y tres cajones en el lado izquierdo. Tasada en dos mil cuatrocientas pesetas.

Otra lámpara articulada, igual que las anteriores, de la misma marca. Tasada en setecientos cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Stu-

dio 46, sin número visible. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

Total, cuarenta y seis mil doscientas pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—34.910)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Gómez Díez, en nombre de don José Ramos Martínez, contra don Patricio Cosmén Martínez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una cámara frigorífica de dos metros por tres metros, con motor acoplado de 1 HP, instalado en el cajón número uno o dos del Mercado de Abastos de Pozuelo de Alarcón.

Dos balanzas, una marca «Berkel» y la otra «Dina», de diez kilogramos cada una.

Cuyos bienes fueron tasados en la cantidad de veintiséis mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento de la cantidad en que fueron tasados.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en el propio demandado.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.926)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número ciento veintiuno, de mil novecientos sesenta y tres, se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por don Jerónimo Morales Ruiz, contra don Fernando García Torres, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta:

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle de San Bernardo, número tres, de esta capital, «Bar El Pipote», que actualmente gira bajo el nombre comercial de «Chamonix», dedicado a cafetería y restaurante, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto; advirtiéndose:

Que los derechos de traspaso que salen a subasta por primera vez lo son en la cantidad de seiscientos mil pesetas, en que han sido valorados, sin que sea admisible cantidad alguna inferior a las dos terceras partes de la indicada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público (Caja General de

Depósitos), el diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Que la consignación del precio total del remate, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, deberá verificarse dentro del término de ocho días siguientes al en que se apruebe el remate, una vez cumplido lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el adquirente de expresados derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.914)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos treinta, de mil novecientos sesenta y cuatro, en los que se ha dictado resolución, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Jesús Gil y Gil, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Leopoldo Puig y defendido por el Letrado don Rafael Guisasola, contra don Crispiniano Rodas Cid, también de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Crispiniano Rodas Cid, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Jesús Gil y Gil de la cantidad de seis mil pesetas, importe del principal que se reclama; los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que mediante a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de notificación en forma a don Crispiniano Rodas Cid, se expide en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque. (A.—34.917)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por «I. M. E. C. A., S. A.», representada por el

Procurador señor Del Valle, contra don Martín Serrano Carmena, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintisiete de abril próximo y hora de las once y media tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta de la finca embargada en este procedimiento, siguiente:

Mitad proindiviso correspondiente al demandado en la casa en término de Vallecas, calle de Nicasio Méndez, número setenta, hoy Monte Iguelo, con fachada a la calle de Julián Pradillo, número dos. Linda: fachada principal, al Este, con calle de Nicasio Méndez; derecha, entrando Norte, con solar propiedad particular; izquierda o Sur, con calle de Julián Pradillo, y testero o espalda u Oeste, con casa de Cirilo Hidalgo. Inscrita en el antiguo Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo ciento cincuenta y tres, folio cincuenta y ocho, finca cinco mil novecientos cincuenta y tres duplicado, inscripción novena.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la misma deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del mencionado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación mínima de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—34.930)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos catorce, del año mil novecientos sesenta y dos, promovidos por doña Rosalía de Castro Martín, representada por el Procurador don Leopoldo Puig, contra don Nemesio Valenciano Casero; su esposa, doña Elena Horcajada Yunta, y don Regino Valenciano Casero, en reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado en tales autos:

Un tractor, marca «Ursus», matrícula CU.-1.545, número de motor 16.346.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de ciento quince mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Dicho tractor se encuentra en el pueblo de Carrascosa del Campo, en poder de don Nemesio Valenciano Casero, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—34.922)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número uno, de los de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por el Procurador don Rafael Roig Gómez, en representación de la Compañía «Poliglás, Sociedad Anónima», contra la Sociedad «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración, formando lotes, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

PRIMER LOTE

Un aparato «Micrón», para demineralización de aguas, sistema filtro por resinas.

Valorado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

SEGUNDO LOTE

Un aparato «Micrón», para demineralización de aguas, sistema filtro por resinas.

Valorado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

TERCER LOTE

Un aparato «Micrón», para demineralización de aguas, sistema filtro por resinas.

Valorado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

CUARTO LOTE

Una balanza analítica, modelo «A-7», número 28, marca «Cedacisa», con capacidad de pesaje de 200 gramos, con sensibilidad de décima de miligramo.

Valorada pericialmente en cinco mil pesetas.

QUINTO LOTE

Una balanza analítica, modelo «A-7», número 52, marca «Cedacisa», con capacidad de pesaje de 200 gramos, con sensibilidad de décima de miligramo.

Valorada pericialmente en cinco mil pesetas.

SEXTO LOTE

Una balanza analítica, modelo «A-7», número 61, marca «Cedacisa», con capacidad de pesaje de 200 gramos, con sensibilidad de décima de miligramo.

Valorada pericialmente en cinco mil pesetas.

SEPTIMO LOTE

Una balanza analítica, modelo «A-7», número 77, marca «Cedacisa», con capacidad de pesaje de 200 gramos, con sensibilidad de décima de miligramo.

Valorada pericialmente en cinco mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), y en la Sala audiencia del Juzgado de igual clase que por turno corresponda de Madrid, en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de abril próximo ve-

nidero y hora de las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha subasta y bienes que la comprenden lo es mediante los siete lotes indicados y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración en cada lote consignado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, en cuanto a cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes en cuestión se hallan en poder y depósito de don Enrique Leonard Pigelet, Consejero Delegado de la entidad demandada, en el domicilio de ésta, calle de Sierra de Gredos, número diez, Vallecas (Madrid).

Barcelona, veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Martín Escalza.

Diligencia.—La subasta simultánea, a que se refiere el precedente edicto, se celebrará en este Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—34.915)

AYAMONTE

EDICTO

Don Santiago Varela de la Escalera, Juez de instrucción de Ayamonte y su partido.

En virtud del presente se cita y llama a Angel Medina Navarro, cuyas circunstancias personales no constan, con domicilio en el de sus padres, en Camas, en calle Santa María de Gracia, número cincuenta y seis, que el dieciocho de enero pasado se dirigió a Barcelona, donde decía tener un despacho de empresario taurino en calle Bartrina, diecisiete, bajo, y donde, efectivamente, recogía la correspondencia, y que el nueve de febrero último se dirigió desde dicha capital a Madrid, sin que conste su actual paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ayamonte, al objeto de ser oído como inculpa-do en el sumario que instruye este Juzgado con el número ocho, de mil novecientos sesenta y cuatro, por estafa, apercibido de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, caso de no haber ya comparecido y declarado ante otro Juzgado en relación con dicho sumario, para lo que, asimismo, se han cursado despachos.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de cuál sea el actual paradero de dicho denunciado, comunicándolo a este Juzgado a la mayor brevedad.

Dado en Ayamonte, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.369) (B.—840)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número trescientos setenta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Ramón López Alvarez, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Manuel Hernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento, como de la propiedad de la parte demandada,

que más abajo se expresan, en las condiciones que se mencionan:

Bienes embargados

I

Una máquina para lavar coches, marca «Washmobile», modelo FSE-3, número 10.900, con su instalación completa para su uso, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de veintiseite mil quinientas pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio García Ramos, encargado del establecimiento sito en el local número doscientos treinta y siete de la ayenida del Doctor Esquerdo, de esta capital.

III

Para que tenga lugar el acto de remate, ha sido señalado el día catorce de abril próximo y hora de las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que para ello deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran también, cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.925)

MADRID-VICALVARO

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se tramitan en este Juzgado, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro de orden, del año mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en representación de la «Sociedad Anónima El Aguila», contra don Francisco Arjona Muñoz, he acordado, en proveído de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de doce mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles, embargados al demandado:

Un televisor, marca «Telier», de 17 pulgadas, en pleno funcionamiento, seis mil pesetas.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Italorén», cinco mil pesetas.

Un molinillo dosificador para café, marca «Italorén», mil setecientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Machado, número dieciséis.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la calle de Boltaña, número seis, de este término, domicilio industrial del demandado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente, por duplicado, que firmo en Madrid-Vicalvaro, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.921)

CITACIONES

Bajo las aperturas procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 603/63.—Por el presente se cita a Latifa Larbi, hija de Larbi Mohamed y Fatna, de veinticinco años, soltera, natural de Casablanca, que vivió en la calle de las Infantas, 32, pensión Muelas, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 8 de abril, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso 3.º, al acto del juicio que contra la citada y otros se instruye por lesiones y escándalo, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—728)

Juicio de faltas 576, de 1963.—Por el presente se cita a Gilbert Fernand Mauro, nacido el 7 de octubre de 1932 en Menen (Bélgica), técnico de aviación, casado, y a Ferdinand Bernard J. Huppi, hijo de Ferdinand e Isabet, nacido el 14 de octubre de 1934 en Lhippl (Bélgica), técnico de aviación, que dijeron vivir en el hotel Plaza, de esta capital, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 15 del mes de abril, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los expresados se instruye por escándalo, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—727)

JUZGADO NUMERO 5

Emilio Rodríguez, del que se desconocen sus circunstancias personales, domiciliado últimamente en Jerónima Llorente, 61, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 3 de abril, y hora de las diez cuarenta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 223/63.

(B.—657)

Victoria Nuño Iturbe, de dieciséis años, soltera, sirvienta, hija de Tomás y de Catalina, natural de Fuente del Saz (Gualdalajara), domiciliada últimamente en esta capital, calle de Elfo, 46, 4.º A, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 3 de abril, y hora de las diez cuarenta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en paseo del Prado, 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 545/63.

(B.—655)

Antonio Rodríguez, del que se ignoran sus circunstancias personales, en paradero desconocido, se le cita para que el día 3 de abril, y hora de las diez cuarenta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 477/63.

(B.—656)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 646, de 1963.—Guerra (Mariano), con domicilio últimamente en Santibáñez de la Peña, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 16 de abril, y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas, por daños, contra el mismo.

(B.—745)

Por el presente edicto se hace saber a don Oswaldo Marcial Braña, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, en el local de la Embajada Argentina, que el acto del juicio que se sigue en este

Juzgado con el núm. 275, de 1962, por lesiones en riña de José Antonio Garrido Gutiérrez y Juan Manuel Gallego López, se encuentra señalado para el día 16 de abril, y hora de las trece de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º; a cuyo acto se le convoca para que comparezca en unión de los testigos y medios de prueba que estime pertinentes.

(B.—746)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido, por daños, con el núm. 384, de 1963, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, 2.º, el día 10 de abril, y hora de las doce; a cuyo acto se cita, como presunto responsable civil, a Lorenzo Sevillano González, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, al parecer propietario de la moto M. 288.613, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—731)

En el juicio de faltas seguido, por lesiones y daños circulación, con el número 454, de 1963; se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, 2.º, el día 3 de abril, y hora de las doce; a cuyo acto se cita, como denunciado, a Glennon Rhea Jonez, nacido en Texas, el 3 de agosto de 1939, hijo de John y Mary, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—679)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Jesús Martín Jiménez, de veinte años, estado soltero, natural de Puebla Nueva, vecino de Madrid, domiciliado en paseo de las Delicias, núm. 11, hijo de Victorio y de Olvido, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 3 de abril del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, como denunciante, al juicio de faltas núm. 37, de 1964, sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.214)

(B.—721)

Por el presente se cita a José Menéndez Monedero, de diecinueve años, estado soltero, natural de Ayllón (Segovia), vecino de Madrid, domiciliado en Marcelo Usera, 181, hijo de Francisco y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 3 de abril del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, como denunciado, al juicio de faltas número 23, de 1964, sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.136)

(B.—661)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 396, de 1963, incoado con motivo de las lesiones producidas en accidente de circulación a Vicente Oró Lechón, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Jacinto y Visitación, natural de Zaragoza, que dijo vivir en la calle de Embajadores, 156, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 8 de abril, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.248)

(B.—747)

JUZGADO NUMERO 14

Alfonso Ramirez Ramos, de veintidós años, soltero, natural de Navalafuente, hijo de Julián y Remedios, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el día 8 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio ver-

bal de faltas que bajo el número 179, de 1963, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—663)

JUZGADO NUMERO 15

Frederich Bengt Stiwan, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 527/63.

(G. C.—1.229)

(B.—732)

JUZGADO NUMERO 16

Edo Juan (Luis Enrique), de veintiocho años de edad, casado, abogado, hijo de Luis y de Concepción, natural de Valencia y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de abril, y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el número 515/63, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—664)

JUZGADO NUMERO 19

Teresa Gutiérrez Vega, hija de Cándido y de Teresa, de cuarenta y dos años, natural de Uqueda (Santander), soltera, sus labores y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 7 de abril, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por escándalo, bajo el número 29, de 1964, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—733)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 19, de 1964, por lesiones. — Méndez Sánchez (Manuel), comparecerá el día 10 de abril, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—665)

JUZGADO NUMERO 22

Enrique González Echevarría, mayor de edad, soltero, pintor, hijo de Fidel y Teófila, en ignorado domicilio y paradero, comparecerá en el Juzgado municipal número 22, de esta capital, sito en la calle de Prim, núm. 17, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que satisfaga las costas y multa a que ha sido condenado en el juicio de faltas núm. 322/62, por lesiones, y cumpla la pena a que ha sido condenado.

(G. C.—1.137)

(B.—684)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 552/63, por lesiones, en virtud de denuncia contra Concepción Ruiz Quintana (cacharrera) y con domicilio anteriormente en José de Diego (puente de Amaniel), número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite a la misma por este medio, a fin de que el día 11 de abril, y hora de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Velázquez, núm. 52, 4.º, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañada de las pruebas que tenga.

(B.—734)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 124/63, seguidos en este Juzgado por denuncia de Javier Torres Gómez-Monedero, contra Antonio

Villanueva, por la supuesta falta de daños, ha acordado citar por este medio a referido denunciante, cuyo último domicilio conocido era General Sanjurjo, 25, hoy en ignorado paradero, al objeto de que el día 18 del mes de abril, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Velázquez, núm. 52, 4.º, a la celebración del correspondiente juicio, con la advertencia de que al mismo vendrá acompañado de las pruebas que tenga.

(B.—666)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 149/63, por providencia de esta fecha ha acordado citar a José Leal Aparicio, cuyo último domicilio conocido era desconocido, y a Joaquín Caselle López, el que vivió últimamente en Fray Ceferino González, 9, 4.º, y ambos hoy en ignorado paradero, cuyos referidos autos se siguen contra los mismos por la supuesta falta de lesiones ha acordado que por este medio sean citados los mismos, al objeto de que el día 18 de abril, y hora de las once y cincuenta minutos de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—667)

JUZGADO NUMERO 25

Fructuoso Platero Tornillo, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, el día 29 de abril, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá de concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en el juicio de faltas número 131/64.

(B.—750)

Representante Legal de la Empresa «Alvarez Pérez» y a don Santiago Forrioles López, mayores de edad, y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, el día 29 de abril, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán de concurrir con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 86/64.

(B.—749)

Luis Romero Abengoza, hijo de José y María, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, el día 29 de abril, y horas de once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá de concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.743/63.

(B.—748)

María Florentina Martín Gómez, asistida de su representante legal, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, de Madrid, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de abril, a las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 161, de 1964; advirtiéndole que deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, así como se le participa que se le verifica la citación por este conducto al resultar desconocida en la calle de Santillana del Mar, núm. 17, bajo izquierda, donde tenía su anterior domicilio.

(B.—674)